

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2018**

**Municipio Aguascalientes**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

En base al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Municipio, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

	<b>Característica</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
<b>GENERALES</b>		
A		Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FORTAMUN en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.
B		Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.
C		Elaborar el programa presupuestario FORTAMUN con base en la Metodología de Marco Lógico correspondiente al ejercicio 2019.
D		Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.
<b>II.- DISEÑO</b>		
<b>A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</b>		
1		Actualizar periódicamente la información para conocer la evolución del problema
2	d)	Describir el plazo para su revisión y su actualización.
<b>C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>		
7	a)	Deberá implementar documental que la población potencial y objetivo, cuenten con la unidad de medida.
	b)	Deberán ser cuantificadas.
	c)	Deberá llevarse a cabo la Metodología de Marco Lógico para su cuantificación y fuentes de información.
	d)	Deberá definirse un plazo para su revisión y actualización.
8	a)	Se deberán incluir las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
	b)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) dónde se incluya el tipo de apoyo otorgado.
	c)	La información deberá ser generada de forma sistematizada y que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
	d)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
<b>III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS</b>		
<b>A. Instrumentos de planeación</b>		
14	a)	Deberá documentarse el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
	b)	Contemplar el mediano y/o largo plazo.
	c)	Establecer los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
	d)	Documentar indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

17		Los ASM no deberán ser atendidos de acuerdo con los objetivos del programa.
<b>C. De la generación de información</b>		
21	a)	Deberá recolectar información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
	b)	Deberá recolectar información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
	c)	Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
	d)	Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
<b>IV. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN</b>		
<b>A. Análisis de cobertura</b>		
23	c)	Deberá contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
<b>V. OPERACIÓN</b>		
<b>A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b>		
27		El programa deberá contar con información sistematizada, y que ésta permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
34	b)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén sistematizados.
35	c)	Establecer mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que estén sistematizados.
<b>C. Eficiencia y economía operativa del programa</b>		
38	a)	Deberá identificar y cuantificar los gastos en que se incurre para generar los bienes y servicios que ofrece en gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
	b)	Deberá identificar y cuantificar los gastos en que se incurre para generar los bienes y servicios que ofrece en gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
	c)	Deberá identificar y cuantificar los gastos en que se incurre para generar los bienes y servicios que ofrece en gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
	d)	Deberá identificar y cuantificar los gastos en que se incurre para generar los bienes y servicios que ofrece en gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
<b>F. Rendición de cuentas y transparencia</b>		
42	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas donde la

		dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
<b>VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</b>		
43	c)	Deberá contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y que los resultados que arrojan son representativos.
<b>VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>		
46	a)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que se compare la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
	b)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que la metodología utilizada permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.